



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

ta  
q. del gasto en la Cámara  
de la casa y Casas de la  
Corte.

Non cuenta por Relación Jurada de D. Pedro fassardo Ma  
yordomo, su fha. de Veintay seis de febrero de este año, de los gastos  
hechos en el pasado de seiscientos y treinta y seis, en reparar el con  
ducto, y Cañería del agua de la Corte, forrajear las paredes, y re  
parar las Casas de la Corte, por donde entra y sale el Conductor, que  
importan mill ochocientos veinte y seis vellón, y la dha. haviéndola  
visto, y que viene jurada, y intervenida del Sr. D. Luis Menchison  
Residor, Comisario de la dependencia: La Agrob. y Acordó que  
precediendo nota del Contador de no poder ser mejor en los sumarios  
y paridas, se despache libram<sup>to</sup> en propios y sobre su Depo  
sito a favor de dho. Mayordomo, de los años mill ochocientos y  
treinta y cinco, a que acompañe dha. cuenta y demás recibos que  
la componen.

ta  
q. del gasto en dar sal  
da a las aguas en las  
Casas de la Corte.

Non cuenta por Relación Jurada, de D. Pedro fassardo, Ma  
yordomo, su fha. de seis de Mayo que corre, de los gastos hechos en  
dar salida a las aguas de la Corte, en el año de seiscientos y  
treinta y seis, por el Viejo que padecía con las Inundaciones en  
tiempo de lluvias, que a una suma componen quatro mill  
ochocientos quarenta y tres R. y diez mar. vellón = Ma. dha.  
haviéndolo visto, y que viene jurada, y intervenida del Sr. Don  
Juan. Docamora, Res. la Agrob. y Acordó que precedida  
nota del Contador de no poder ser mejor en los sumarios con las  
paridas, se despache libramiento en propios y sobre su Depo  
sitarío a favor de dho. Mayordomo de los años quatro mill  
ochocientos quarenta y tres R. y diez mar. a que acompañe  
dha. cuenta.

ta  
q. del gasto en reparar  
las Casas de la Ma. dha.  
y Ayuntamiento.

Non cuenta por Relación Jurada que da D. Pedro fassardo  
Cal. Res. Mayor. dmo. su fha. de tres del Cor. de este año de los  
gastos que en el año pasado de seiscientos treinta y siete se hicieron  
en las obras y reparar de las Casas de la Real Audiencia Mayor de  
Ayuntamiento, su compañía, cinco mill seiscientos y diez R. y diez  
y siete mar. vellón, y la dha. haviéndola visto, y que viene  
jurada, intervenida del Sr. D. Lope Nuñez de Guzmán, Res. Co  
misario de ella: La Agrob. y Acordó que precediendo nota de  
el Contador de no poder ser mejor sus sumarios, y

